Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N°1943 /2023

LETRA: S.A.L.-M.E.C.C.y T.

USHUAIA, 17 de abril de 2023

NOTA DE EVALUACION DE OFERTAS

COMPRA DIRECTA 02/23 RAF 512

En la ciudad Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año 2023, quien suscribe se expedirá respecto a la evaluación de ofertas referente a la contratación de 20.000 hs. de servicio de limpieza destinado a las instituciones educativas y dependencias administrativas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, bajo el expediente del registro de la Gobernación N° **MECCT-E-18201-2023.**

Al respecto vale decir que se procedió a hacer consulta a la Oficina Provincial de Contrataciones en relación a la diferencia de precios en las ofertas presentadas por los dos oferentes, que la oficina se pronuncio informado que en base a los resultados obtenidos corresponde postular que el valor cotizado por la firma Master Clean de VM Servicios Constructivos S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71734847-4 es viable y no perjudicial para el Estado, e invita a la comisión de adjudicación a expedirse respecto de la viabilidad efectiva del servicio haciendo foco en la cantidad de operarios necesarios para la prestación del servicio y el contemplado en la oferta.

Ahora bien, habiéndose analizado las ofertas se desprende que la Cooperativa de Trabajo Trabajadores Unidos LTDA, presenta una nómina de 292 Trabajadores, mientras que la empresa Master Clean de VM Servicios Constructivos S.R.L presenta, según análisis de costo, una nómina de 17 empleados.

Vale recordar que la presente contratación es tendiente a cubrir el servicio de limpieza en todos los establecimientos educativos de la provincia, como así también las dependencias administrativas en las tres ciudades provinciales, a efectos cubrir el faltante de horas que fueron tramitadas bajo reconocimiento de gasto “legítimo abono”, consecuencia de la insuficiente Licitación Pública, la falta de personal propio, la apertura de nuevos establecimientos, el servicio de copa de leche, entre otros, causando así déficit en el servicio.

Cabe mencionar, que esta práctica nos obligó a verificar con más profundidad la cantidad de personas necesarias para cubrir todos los establecimientos provinciales, hablando de instituciones que, pueden funcionar en un mismo edificio en varios turnos a la vez, donde se pueden producir indefectiblemente imprevistos, ya que se trata de personas.

Por otro lado, los meses que transcurrieron de la Licitación Pública, nos dejó en claro que es fundamental la cantidad de personas necesarias para llevar adelante la tarea de limpieza, no solo eso, sino que además debemos tener en cuenta que en las instituciones debido a su mecanismo de funcionamiento en donde se ocupan horarios específicos, por las tareas que se desarrollan en cada una de ellas, tratándose de establecimientos formativos.

Es necesario que quien preste el servicio tenga destreza y experiencia en el rol que cumplirá, considerando que resulta conveniente que la Cooperativa de Trabajo Trabajadores Unidos S.R.L. cumpla con la necesidad solicitada, por ser quien hasta la fecha cumple con la demanda en forma satisfactoria y posee el personal necesario para la cobertura del servicio conociendo a detalle el funcionamiento de este.

Por lo expuesto es que se recomienda PREADJUDICAR a la COOPERATIVA DE TRABAJO TRABAJADORES UNIDOS LTDA, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 ($ 52.000.000,00)

Ab. Mariángeles ARROYO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL-M.E.C.C.y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO ARROYO MARIANGELES
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
17/04/2023 09:28